

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIODICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Ignacio de Loyola fundador.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 56 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 4 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 18 de julio.  
CONGRESO.

Ayer fue sesion de preguntas, interpelaciones y proposiciones, como que no se ocupó de otra cosa la Cámara electiva.

Empezó el Sr. Ariza interrogando al ministro de Hacienda si había evacuado ya su informe la comision facultativa nombrada para proponer los medios de que la sal que se llegue á espender con considerable rebaja en beneficio de la ganadería, se inutilice para los usos comunes á fin de evitar el contrabando. El señor presidente del Consejo manifestó que de un momento á otro presentaría dicha comision sus trabajos.

El Sr. Mon interpelló en seguida al mismo ministro sobre las palabras que se había permitido el Sr. Canga Argüelles en la discusion de la interpelacion Moyano, al asegurar que en épocas anteriores se había sentado la jurisprudencia de admitir créditos en pago de bienes nacionales, citando una real orden del tiempo en que era consejero de la corona el orador. Este declaró que no era posible que siendo él ministro se hubiese concedido una gracia igual á la que se había dispensado á la casa Bertran de Lis, y que para que el Congreso y la nacion se convenciesen de ello, suplicaba al gobierno de S. M. trajese al Congreso el expediente á que había aludido el actual director de rentas.

El Sr. Bravo Murillo dijo, que aunque se hubiese citado dicho expediente por el Sr. Canga Argüelles, no por eso se increpaba la conducta del ministro que hubiese intervenido en él, porque no había hecho otra cosa que seguir varios precedentes.

A pesar de estas esplicaciones del presidente del Consejo, insistió el Sr. Mon en que se trajese al Parlamento el expediente origen del debate. Poco despues habló el Sr. Canga Argüelles, y escitado por el autor del sistema tributario á que leyese la real orden que había autorizado bajo su administracion la admision de un crédito en pago tambien de bienes nacionales, se vió por su contesto que los casos no eran iguales, y que nada tenía que ver lo mandado entonces por el señor Mon, con lo que ahora había mandado el Sr. Bravo Murillo.

Este incidente dió márgen á que el Sr. Madoz, incansable y vigilante siempre, presentase una proposicion para que el gobierno ponga sobre la mesa del Congreso todos los expedientes de ventas de bienes nacionales en que se haya compensado al Estado con una moneda distinta de la que previene la legislacion vigente en la materia.

Apoyóla brevemente su autor. Su pensamiento estaba reducido á dos puntos: el primero á acreditar que muchos habían solicitado compensaciones, siendo negadas sus demandas, mientras que á otros se las decretaron favorablemente; el segundo á hacer ver que si los bienes nacionales no han producido lo que debían producir, debe atribuirse á los favores de esta especie concedidos por gracia singular á algunos particulares.

Dado por el gobierno su apoyo á la proposicion, se tomó en consideracion inmediatamente.

El Sr. Calderon Collantes la impugló, considerando que á mas que á los objetos indicados por el Sr. Madoz, debía estenderse á que el Congreso examinase si en dichos expedientes habían los ministros infringido la legislacion vigente, para exigirles en tal caso la responsabilidad. El abuso de la ley no autoriza otro abuso, y el que peca porque otros hayan pecado, es tan merecedor de pena como si pecase sin haber sido imitador de nadie. Este principio de derecho criminal lo aplicaba el Sr. Collantes á los que dicen como el Sr. Bravo Murillo: «Esta es la jurisprudencia observada, porque mis antecesores mandaron lo que yo mando, y porque otros recibieron los mismos dones que yo concedo.»

Contestó al Sr. Calderon Collantes el Sr. Roda: su fácil improvisacion se redujo á ampliar las razones del Sr. Madoz. Como cuestion de legalidad y moralidad, se había presentado la proposicion por la minoría progresista. Si los expedientes venian al Congreso, se cumplía con los deseos del Sr. Collantes, que eran los de los autores de aquellas, porque solo de ese modo se sabría quién había cumplido con la ley, y quién había faltado á ella.

Despues de usar la palabra los señores Canga Argüelles, Madoz, Mon y Moyano, se aprobó la proposicion.

El Sr. Escosura hizo tres preguntas al señor ministro de la Gobernacion.

La primera, si el alcalde corregidor que acaba de ser nombrado para Zaragoza es de aquellos que segun S. E. no cobran sueldo.

La segunda, si era cierto que había sido separado de la diputacion provincial de Valencia un individuo de ella, con motivo de ser oficial de reemplazo, y en el caso de ser cierto el hecho en qué ley se había fundado el gobierno.

La tercera, si el ministerio pensaba contestar á su interpelacion sobre el uso que está haciendo de la facultad discrecional de recoger los diarios.

A la primera respondió el Sr. Bertran de Lis, que el nuevo alcalde corregidor de Zaragoza es de los que tienen sueldo.

A la segunda, que efectivamente había separado á un diputado provincial de Valencia, fundándose en un artículo de la ley, que previene no puedan obtener aquel cargo los que no residan ó no tengan vecindad en la provincia.

A la tercera, que el gobierno estaba dispuesto á entrar, cuando el diputado progresista gustase, en los debates sobre la imprenta.

El Sr. Escosura aplazó para sazón oportuna el exámen y la censura de un poder que derribó los alcaldes corregidores cuando andaba á caza de popularidad y de simpatias, y que los levanta de nuevo ahora que se acerca la época de la rectificacion de las listas electorales, y que hay que recompensar á algunos fieles servidores en la última campaña electoral; de un poder que interpreta á su autojo la ley, privando al Parlamento de una de sus primeras y sagradas prerogativas; de un poder que se llamó tolerante con la prensa y que se ha propuesto quitar á las oposiciones el arma de la jovialidad y de la sátira.

El Sr. Esteban Collantes tambien ofreció romper algunas lanzas con el ministerio cuando llegue esta ocasion solemne.

Entróse por último en la órden del día.  
El Sr. Pasaron y Lastra apoyó su proposicion sobre ferro-carriles.

El orador de la izquierda deseaba saber en qué se había fundado el gobierno para variar en su proyecto de ferro-carril de Aranjuez á Almansa el pensamiento dominante en la ley de 20 de febrero de 1850. Este encomendaba á la accion de las fortunas privadas la construccion de los caminos de hierro, al paso que aquel los quiere levantar á espensas de los fondos públicos. ¿Por qué este cambio? ¿por qué esta diversidad de opiniones?

El Sr. Pasaron refirió despues con gran caudal de datos y de raciocinio los inconvenientes, los vicios, los defectos de la obra del Sr. Arteta, á la cual no podía dar su aprobacion el Congreso, porque esa gravosa para los intereses públicos é ineficaz para llegar á cubrir de vias de vapor nuestro territorio.

Concluyó su meditado y correcto discurso reasumiendo con una precision admirable los tres objetos á que al parecer tenía destinado el gobierno á las presentes Córtes. A sancionar un Concordato que arruina nuestra libertad y nuestra riqueza; á votar el arreglo de la deuda que impone al pais una contribucion enorme; á aprobar un sistema de construccion de ferro-carriles que matará nuestro crédito y que aniquilará nuestro Tesoro.

¿Si será esta efectivamente la única mision de este ministerio y de este Parlamento? Asi lo parece, por desdicha, mas que del partido moderado, de la nacion y de las instituciones representativas.

El señor ministro de Instruccion y Obras públicas ofreció presentar todos los antecedentes pedidos en la proposicion, y en su vista quedó esta retirada.

Hoy no hay sesion.

A las ocho y media de la noche pasarán las comisiones de ambos cuerpos colegisladores á felicitar á S. M. Las acompañarán todos los señores senadores y diputados. (Nacion.)

Idem 22.

El 17 habían subido notablemente los fondos en la bolsa de Paris. Los cinco que estaban el día anterior á 94-60, habían subido á 95-5. Notábase grande aprecio del papel. Los treses habían cerrado á 57. Atribuíase este resultado á la calma con que se discute la cuestion de revision, y á las seguridades que existian de que no se alteraría la tranquilidad pública. (O. Pública.)

## Variedades.

### PARTE TELEGRÁFICO.

TORRE del Vigia del puerto de la Situacion, á los 20 días del mes de julio de 1851, en que la Santa Iglesia celebra al profeta SAN ELIAS, y los moderados la estiva del Cajon de la Deuda, que por si sola es una verdadera profecía y una adivinanza tangible de lo que FUIMOS, de lo que SOMOS y de lo que SEREMOS con el andar del tiempo los felicisimos súbditos del imperio de la COSA-RARA.

O X O = O.

Don Juan, multiplicado por Don Fermín, di-

vidido por *Don Beltran*, son iguales á *Don Ramon*, dividido por *San Luis*, y multiplicado por el asturiano *Pidal*.

#### COROLARIO.

*Juan* : *Ramon* :: *Fermin* : *Beltran*  
y *Pidal* : *San Luis* :: *Mira-il-fiore* : *Fermin*.

Siguiendo esta progresion geométrica desde la plaza de Oriente hasta los barrios de *Lavapies* y *San Anton*, resulta que *Juan* es á *Pedro* lo que es el *Conde* es al *Marques*, y que el *Cajon de la Deuda* bien estivado en la bodega del vapor *Congreso* es á los llamados *acreedores* del casco de la nave del *Estado*, lo que la fragata *Minoría* es á los *bajos de Santa Catalina*, ó lo que será *Santa Catalina á los donados* que tripulan la corbeta *Mayoría*, et sic de ceteris, desde las mas encumbradas hasta las mas humildes individualidades del Celeste Imperio.

O x O = O.

Lo único que hay de positivo, segun la electricidad del telégrafo de la *Situacion*, es que los *ministros* suben por los *obenques* de los buques de alto bordo anclados en el surgidero del *Trono*, y los títulos del 3 p 8 bajan á la playa de *Los Basilio*; que el *Bravo* almirante *Morito* se nos va subiendo á las barbas, y que el *duque de Valencia* se nos viene encima por *Loja* á cruzar en las aguas del mar de *Antígola* durante el equinoccio de otoño; con la escuadra *turrónico-polaco*.

En el estado *interesante* en que se halla hoy el *Bravo* almirante *Don Juan*, que ha entrado ya en el séptimo mes de su embarazo ministerial, y por lo cual todos los *currutacos* del Imperio de la *Cosa-Rara* le damos la mas sincera *enhorabuena*, sería una tremenda calamidad para él y sus compañeros de *gabinete* que viniera el *bravísimo don Ramon* y le echase fuera, quitándole el *turrón* de las manos en su primer abordaje al navio *Presidente del Consejo*.

Y como todo pudiera acontecer en esta tierra de *chorizos* y *garbanzos*, sabemos de una manera testual que el *Bravo* almirante *Don Juan* anda preludiando otra vez en el *violon* aquel memorable tema del *Barbero de Sevilla*:

«Citti, citti, piano, piano,  
»Non facciamo confusione!  
»Ché si vuelve Don Ramone  
»etc., etc., etc.  
»Andrem tutti á pasear.»

Por fortuna, inminente como parece el regreso de *Don Ramon* á los dominios del Imperio sublanar de la *Cosa-Rara* el *Bravo* almirante *Don Juan* tendrá tiempo si quiere para hacer testamento, si le cuadra, ó si es *cuadrado* el *Cajon de la Deuda*, y de encontrar la *cuadratura* del círculo si es *redondo*, en el surgidero del *Trono*, que es el anclaje favorito del navio *Presidente del Consejo*, ó braceando encontrarla en los *bajos de Santa Catalina*, donde hay un buen fondo de *comedero* y se puede pescar algo sin riesgo de naufragar, aunque no sea mas que un *salvoconducto* para ir á *Londres* á visitar el *Palacio de Cristal*.

En este momento en que sale el *Sol* rompiendo alforjas, entra en bahía el bergantin *Telégrafo* procedente de las aguas del *Eliseo* de *Paris*, con la tremenda noticia del presidente imperial de la República francesa, *Don Luis Napoleón*, ha hecho *fiasco* en las márgenes del *Sena*, y que la fragata *Asamblea Nacional* de 600 toneladas ha pasado por ojo á la corbeta *Revision*, en que el amigo *Bonaparte* el pequeñito habia tomado pasaje para el *Imperio de Marras*.

Hé aquí como lo anuncia la corbeta *Epoca* en el cuaderno de *bitácora* de su última singladura.

«Ayer se ha recibido en Madrid un parte telegráfico de *Paris* del mismo dia, en el cual se anuncia que la *Asamblea nacional* de Francia ha desechado por una mayoría inmensa, de cuatrocientos y tantos contra doscientos ochenta, las proposiciones de la comisión de *revision*. Todas las oposiciones se habian unido para este voto, que estaba previsto. La *Constitucion* no será revisada por esta *Asamblea*, cuyo mandato espira en abril de 1852.»

Estas novedades y el opresivo calor de la atmósfera, han pasado síntomas alarmantes en la escuadra ministerial reformista, á punto de que mañana flotará el pabellon del *Turrón* á la mitad de los mastiles de la flota económica, y un cañonazo disparado cada media hora á bordo del navio *Presidente del Consejo*, anunciará en el Imperio de la *Cosa-Rara* el luto que han de vestir hasta el 30 de abril del año 1852 los gefes y tripulantes de la flota ministerial reformista.

El viénes próximo es el dia señalado por *monsieur Brice* para celebrar en *Aranjuez* la entrada de la *Canícula* con una *lucha de fieras*, ó sea una alusion maligna entre dos notabilidades del género *mamicular*.

El toro y el leon simbolizarán la entrevista amistosa de *Don Juan* y *Don Ramon* en las márgenes del *Tajo*, y el oso blanco y los cuatro perros de presa al *marques de Valdegamas* en las rib-ras del *Sena*, lidiando con el *cristianismo*, el *socialismo*, el *comunismo* y el *liberalismo*. La funcion será de las mas concurridas, y dará algun provecho á la empresa del *ferro-carril*.

Siguiendo el sistema establecido á bordo del falucho *Sueco*, este parte telegráfico es corto, porque no puede esta semana ser mas largo, y envuelve un pensamiento *naval*, puramente filosófico y algo difícil de adivinar.

El temporal refresca, y las brisas del Este menudean. Veremos mañana como se presentará el cariz.

No queda buque á la vista mas que un lanchon que conduce á remolque la cajita de la *Deuda flotante*. ¡Dichosa ella porque nunca se irá á pique!!!

FELIPE-JOSE-TORROBA,  
antiguo page de escoba.  
(Nacion.)

## Palma 30 de julio.

Recordamos que en 26 de noviembre del año último este gobierno de provincia despues de haber oido á la junta provincial de sanidad y del puerto de esta capital, adoptó y dispuso el cumplimiento de varias medidas á fin de evitar la propagacion y poder cortar de raiz la enfermedad de la viruela que se habia declarado como un contagio entre el ganado lanar de varios pueblos de la isla. Dignas de aprobacion fueron aquellas disposiciones, cuando menos por el celo que se demostraba en favor del servicio y bien público y para prevenir perjuicios; pero sea por su ineficacia ó por la falta de cumplimiento, ó bien por un punible abandono de los que por su destino particular debieran vigilar con mas ahinco que no cundiese el mal, procurando eficazmente su desaparicion, lo cierto es por ser de suma notoriedad, que no solo no se ha estinguido ni paralizado en su propagacion el contagio, sino que la viruela se ha estendido por todas partes haciendo grandes y perjudiciales estragos. Esto no solo puede afectar la salud pública, si que tambien y con toda particularidad la riqueza de la isla en la parte del ganado, disminuida ya en mucho con motivo de las sequias que hemos sufrido. Estos sucesos no deben pasar desapercibidos á los ojos de la autoridad que ha de querer se cumplan sus disposiciones, que los funcionarios públicos á quienes compete no miren con indiferencia y desprecio lo que está sucediendo. Si las medidas que se dictaron eran en particular obligatorias y habian de ser cumplidas por los alcaldes de los pueblos y las subdelegaciones y profesores de veterinaria, admira seguramente

como ni los unos ni los otros han tratado de poner de su parte cuanto correspondia para destruir la viruela, para procurar fueran insignificantes sus efectos. Esta falta de celo llama sobremanera la atencion. Los veterinarios en particular debieran buscar recursos en su profesion para salvar tanto ganado que ahora perece, salvando tambien asi los intereses de muchos particulares; y no es de creer que si á ello se dedicaran encontrasen exhausta la ciencia para casos de igual naturaleza. Sobre todo el males ya de grandes dimensiones y la autoridad no puede consentir que la viruela se aclimate entre el ganado de Mallorca sin que se hagan los esfuerzos facultativos necesarios y posibles para destruirla. Nos persuadimos que las indicaciones que llevamos hechas serán bastantes para que el señor Gobernador de la provincia disponga lo conveniente á fin de que se pongan en ejecucion las precauciones y remedios necesarios para que se corte el mal de la viruela, exigiendo la correspondiente responsabilidad á todo funcionario que se muestre tibio é indiferente en el cumplimiento de los deberes anexos á su destino. El bien del pais nos ha obligado á tratar de este bastante trascendental asunto y él tambien nos hará estar á la mira de lo que con respecto al mismo se ordene y ejecute.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

El dia 1.º de agosto próximo vence el primer trimestre de las contribuciones del corriente año, cuyo pago ha de verificarse antes del dia 6 del mismo mes.

Deseosa esta recaudacion de evitar á los contribuyentes los recargos que las instituciones vigentes señalan á los morosos, lo avisa por medio de los periódicos de esta capital, invitando á todas las clases á que se presenten á satisfacer sus respectivas cuotas. Palma 30 de julio de 1851.—Bartolomé Ignacio March.

#### NAVIACION

##### EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 29.

De Cádiz en 7 dias laud *Trinidad*, de 80 ton., pat. Antonio Bennasar, con trigo 8 mar. y 3 pasag.  
De Valencia en 3 dias laud *S. Pedro*, de 9 1/2 ton., pat. Pedro Garcias, con melones y 5 mar.

#### AVISOS

Obtenido el permiso de las autoridades competentes se procederá mañana y dias siguientes á la venta en pública subasta de varios géneros de licito comercio, procedentes del cargamento de la balandra sarda *Garibaldi*, cuya venta se verificará en la casa llamada de *S. Telmo* junto á la Aduana desde las cuatro hasta las seis y media de la tarde. Palma 30 julio de 1851.

El Sr. Descoiens, dueño de la tienda de estampas, en el Borne n.º 33, participa al público palmesano que marchará á Barcelona el miércoles próximo.

En dicha tienda hay toda clase de estampas, mapas, cajas de pinturas, etc., etc.

Se vende con equidad ó bien se cambia con una finca que esté situada en esta ciudad ó en su término, una hermosa casa de campo recientemente construida en Valldemosa con todas las comodidades apetecibles, con su jardin y un banal de tierra de pertenencias de dicha casa. Para su ajuste puede el que guste avistarse con D. Pablo Generés, tienda de paños frente de San Nicolas.

ERRATA.—En nuestro número de anteayer, en la seccion de Palma, hablando del incendio de los montes baldios de Buñola, línea 4.ª donde dice para la propagacion etc., léase para impedir la propagacion.

PALMA:  
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.